

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Ciberdelincuencia / Máster / UNNE / 2020 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316669
Denominación Título:	Máster Universitario en Ciberdelincuencia
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Escuela Politécnica Superior
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	18-04-2018

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La implantación del Máster Universitario en Ciberdelincuencia es acorde a lo indicado en la memoria verificada. El programa está verificado en tres modalidades, presencial, semipresencial y a distancia, y se ha implantado en el curso 2018-2019 solamente en la modalidad semipresencial. No obstante, tal y como se aseguró en el proceso de verificación del título, éste cuenta con todos los recursos materiales y el personal docente necesario para la implantación de las otras dos modalidades. El título se imparte en castellano, en la Escuela Politécnica Superior de UNNE, según está aprobado. Cuenta con 130 plazas aprobadas para el primer año de implantación y con 150 a partir del segundo. El número de alumnos de nuevo ingreso hasta el momento se ha ajustado a lo aprobado, ya que ha sido de 24 en el curso 2018-2019 y de 25 en el 2019-2020. No se ha detallado las razones por las que no hay alumnos en las otras dos modalidades.

El perfil de ingreso de los alumnos es coherente con la memoria verificada, proviniendo todos de la rama de informática o de telecomunicaciones. Se realiza una entrevista personal con el candidato, para analizar el nivel de conocimientos, aptitudes, habilidades, motivación, y otras características de interés, a lo que podría sumarse la aportación de información para que el futuro candidato conozca en mayor profundidad los aspectos de funcionamiento del máster.

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a lo indicado en la memoria verificada, con una rama policial y otra empresarial. Respecto a los contenidos de las asignaturas, según se recoge en las actas de las reuniones de coordinación, hay asignaturas en las que el alumnado solicita la actualización del contenido y de la documentación complementaria (con foros, videoconferencias, áreas de contenido, etc.) para el enriquecimiento del aprendizaje del alumnado. Dado que se trata del primer año de impartición, es importante tomar medidas al respecto.

Las guías docentes de las asignaturas siguen un mismo formato y recogen todos los aspectos clave: carácter, idioma, número de ECTS, profesorado, competencias, resultados del aprendizaje, contenidos, actividades formativas en horas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y bibliografía.

El título cuenta con prácticas externas, de 6 ECTS, que han sido planificadas de acuerdo a la memoria verificada. Las entidades con las que el título tiene firmados convenios de colaboración son referentes en el sector (CIF2EI, DACORDFM, Accenture, MEGA2, El Corte Inglés, Everis, Telefónica, Canon España, Instituto Europeo De Emprendimiento, Vino Premier Andowines, Mc Control, Philips, Samsung, Servicios Integrales Madrileños, ISID SL...). Además, la Universidad tiene un convenio firmado a través del Ministerio del Interior donde se concentran la mayoría de las organizaciones relacionadas con el área de la ciberseguridad y la ciberdelincuencia. Se ha señalado en un acta de coordinación la necesidad de aumentar la cartera de convenios para realizar prácticas externas. Por el momento no ha sido necesario aplicar la normativa de permanencia y tampoco se ha solicitado el reconocimiento de créditos por parte de ningún alumno.

Las evidencias muestran claramente que la coordinación docente es adecuada. La coordinación del máster se basa esencialmente en las reuniones de Coordinación Académica, que se celebran dos por curso, donde se abordan los aspectos relacionado con la correcta implantación del título, se analizan las cuestiones surgidas durante el curso y se fijan aspectos de mejora de cara al curso siguiente.

De cara a futuros procesos de evaluación se recomienda incluir a algún representante de los estudiantes en la comisión de coordinación del título e incluir información sobre la no implantación de dos de las modalidades aprobadas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La página web del máster ofrece a los estudiantes y futuros estudiantes toda la información necesaria. Se incluye la denominación de la titulación; el campus de impartición; la rama de conocimiento; las modalidades de impartición aprobadas; el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (40 en presencial, 50 en semipresencial y 60 a distancia) y el idioma de impartición.

Con respecto al acceso, se indica el perfil de ingreso y de egreso, los requisitos de acceso, los criterios y las pruebas específicas y el proceso de admisión recogidos en la memoria.

Se incluye la estructura del plan de estudios, con la distribución de ECTS, las competencias, información sobre las dos ramas a cursar y el acceso a las guías docentes.

Se publica información sobre las prácticas externas (incluyendo las entidades colaboradoras), las salidas profesionales, el cronograma del máster y el calendario académico.

Respecto al personal académico del máster, se accede a un breve CV de cada profesor y se indica el porcentaje de profesorado doctor.

Se accede a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos desde la web del título y a la de permanencia desde la web de la UNNE.

Se accede al Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNNE, donde se incluyen los responsables del sistema; las actas de las Comisiones de Calidad y se publican los indicadores de los títulos y las acciones de mejora implementadas. También se accede al Informe de verificación del máster, a información sobre el programa Doctencia y al Sistema de reclamaciones.

Se ofrece un link a los servicios de la universidad, pero no a las instalaciones y recursos materiales utilizados en el título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNNE se encuentra certificado por el programa AUDIT de ANECA, encontrándose completamente implantado.

El órgano responsable de la garantía de la calidad del título es la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior, la cual se reúne 2 veces por curso. En la página web se encuentran publicadas las actas de las reuniones mantenidas por dicha Comisión, en las que participan entre otros, las Coordinadoras de Calidad de la Escuela, un representante del PAS, otro de los alumnos y los representantes de las diferentes titulaciones que se imparten en la Escuela.

Los resultados del seguimiento del título son analizados y se utilizan para definir las líneas de acción de mejora de calidad en la elaboración de la Memoria Anual de Funcionamiento, donde se analizan las fortalezas y debilidades del título, las acciones de mejora implantadas, la información publicada en la web y el funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad de la EPS. También se realiza a nivel de la Escuela dicha Memoria, donde se recogen: Indicadores por titulación, Plan de mejora por Facultad e Informes de seguimiento y acreditación.

El SGIC cuenta con procesos de obtención sistemática y fiable de datos e indicadores para la mejora continua del título, los cuales son publicados en la web.

La UNNE cuenta con un sistema de incidencias, sugerencias y reclamaciones en el que se ofrece el buzón virtual OPINA, el formulario de reclamaciones y el Centro de Atención Personalizada.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: En función de las evidencias aportadas es posible confirmar que el personal académico del Máster Universitario en Ciberdelincuencia es adecuado y con suficiente cualificación académica para la impartición de la docencia y el seguimiento del título. Cuenta con un claustro de 52 profesores, con un 76,92% de doctores y un 36,54% de acreditados. El 65,38% del profesorado lo es a tiempo completo e imparte el 62,78% de los ECTS.

La experiencia docente, profesional e investigadora del profesorado es adecuada. El conjunto del profesorado reúne un total de 462 años de experiencia docente, lo que supone una media de 8,9 años. Según informa en la página web, algunos de los profesores del título son profesionales de Telefónica, la Policía Nacional y la Fundación Policía Nacional, lo que refuerza el grado de especialización y la visión laboral del mismo. En cuanto a la investigación del claustro docente, está relacionada con los objetivos del título y se ve reflejada en la publicación de libros, artículos científicos y de divulgación, comunicaciones, ponencias en congresos, etc., así como en la participación de proyectos de investigación y obtención de sexenios. No obstante, sería recomendable una mayor participación en proyectos de investigación de concurrencia competitiva, así como aumentar la publicación de artículos de alto impacto científico. La universidad cuenta con un Plan de Formación Anual en el cual se imparten cursos destinados, entre otros, a mejorar la metodología docente y la competencia digital, fundamentales para la modalidad semipresencial de impartición implantada en el título. Además, algunos de los profesores del título forman parte del proyecto de innovación docente "Dream-TIC" de Global Campus Nebrija.

En todo caso, se recomienda fomentar la participación del profesorado en proyectos de investigación de concurrencia competitiva y la publicación de artículos en revistas de alto impacto científico.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Ciberdelincuencia cuenta con el Personal de Administración y Servicios del campus de Princesa: servicio de promoción, centro de atención al estudiante, secretaría general de cursos, departamento de carreras profesionales, servicios informáticos, programas internacionales, biblioteca, etc. El personal de apoyo de la Escuela es suficiente y adecuado para el buen desarrollo del título.

Las infraestructuras empleadas en el máster de cara a la docencia, durante el primer año de implantación, han sido dos aulas con suficientes puestos para el alumnado matriculado, además de las aulas de informática para las materias donde se usan aplicaciones informáticas. El Informe de Autoevaluación indica que, a medida que vayan aumentando los alumnos matriculados en el máster, se

destinarán nuevas aulas.

Con respecto a los recursos materiales, dado que por el momento sólo se imparte en modalidad semipresencial, se utiliza el Campus virtual Blackboard Learn, donde se desarrolla toda la actividad académica.

De acuerdo a las evidencias aportadas es posible afirmar que los recursos materiales, servicios y personal de apoyo con el que dispone la titulación son adecuados para cubrir las necesidades de los estudiantes matriculados.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Durante el curso 2018-2019, la tasa de rendimiento ha sido del 97,5% y la de evaluación del 97,5%. El 100% de los alumnos matriculados ha aprobado todas las asignaturas en primera convocatoria y, en la mayoría de las asignaturas, la calificación promedio obtenida ha sido bastante alta. No obstante, al no disponer de información sobre la inserción laboral de los egresados, es difícil valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los alumnos y el cumplimiento de los objetivos del máster. La tasa de abandono es del 0% y por tanto la de graduación del 100%.

Cabe señalar que durante el curso 2018-2019 los alumnos solicitaron el aumento de sesiones presenciales de prácticas en el laboratorio de informática, la actualización de algunos contenidos y la unificación de la estructura de las asignaturas, según se recoge en el acta de las reuniones de fin de curso. No se indican, en el Informe de Autoevaluación, las medidas que se han tomado al respecto.

No se presentan evidencias sobre los resultados de las encuestas de satisfacción, pero según el Informe de Autoevaluación, la satisfacción de los estudiantes es elevada, siendo con los profesores de 7,54 sobre 10, con los recursos es de un 7,49, y la satisfacción global con el título de 7,73. No obstante, dado que los resultados de las encuestas dan valores inferiores a 8, sería interesante analizar los aspectos peor valorados en el título con la intención de buscar aspectos de mejora.

Se desconoce el nivel de satisfacción del profesorado y del PAS con el título.

RECOMENDACIONES:

1. Realizar un análisis que correlacione las altas tasas de rendimiento y evaluación con el éxito de inserción laboral de los egresados.
2. Presentar los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a todos los colectivos implicados en el título en futuros procesos de evaluación.

En Madrid, a 15 de julio de 2020

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
